



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

ACTA: 025.

FECHA: Armenia, viernes 2 y martes 6 de diciembre de 2016.

HORA: De las 8:00 a.m. a la 11:50 a.m.

De las 8:00 a.m. a las 12:20 p.m.

LUGAR : Universidad del Quindío, Sala de Consejo.

ASISTENTES: **José Fernando Echeverry Murillo**, Rector.
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Vicerrector Académico.
Jhon Carlos Castaño Osorio, Vicerrector de Investigaciones.
Ramiro García Arias, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
Carlos Iván Correa Valencia, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Jorge Enrique Gómez Marín, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.
Angelmiro Galindo Martínez, Decano Facultad de Educación.
Gustavo Botero Echeverri, Decano Facultad de Ingeniería.
Henry Reyes Pineda, Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
Pedro Felipe Díaz Arenas, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
Gonzalo Jiménez Cleves, Representante de los Directores de Pregrado
Olga Alicia Nieto Cárdenas, Representante de los Directores de Posgrado
Lina María López Castañeda, Representante de los Docentes
Alberto Sánchez López, Representante de los Docentes
Johan Andrés Rodríguez Lugo, Representante de los Estudiantes
Erika Johana Salcedo Rosero, Representante de los Estudiantes
Claudia Patricia Bernal Rodríguez, Secretaria General.

AUSENTE CON EXCUSA:

Luis Fernando Marín Ríos, Representante de los Docentes

INVITADO:

Néstor Jairo Zapata Gil, Jefe Oficina Asesora Jurídica

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

2. ORDEN DEL DÍA.

3. POSESIÓN NUEVOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

3.1 Representante de los docentes Lina María López Castañeda y Luis Fernando Marín Ríos.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

3.2 Representante de los Directores de Programa, en la modalidad de pregrado, Gonzalo Jiménez Cleves y en la modalidad de posgrado, Olga Alicia Nieto Cárdenas.

3.3 Representantes de los estudiantes, Erika Johana Salcedo Rosero y Johan Andrés Rodríguez Lugo.

4. PROYECTOS DE ACUERDO.

4.1 Proyecto Educativo del Programa en Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

4.2 Rediseño y cambio de denominación del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

4.3 Proyecto Educativo de Programa - PEP, Licenciatura en Lenguas Modernas.

4.4 Rediseño y cambio de denominación del Programa Licenciatura en Lenguas Modernas.

4.5 Proyecto Educativo de Programa – PEP de la Licenciatura en Matemáticas.

4.6 Rediseño del Plan de Estudios del Programa Licenciatura en Matemáticas.

4.7 Proyecto Educativo de Programa – PEP, Ingeniería Electrónica.

4.8 Rediseño del Plan de Estudio del Programa de Ingeniería Electrónica.

4.9 Proyecto Educativo de Programa – PEP, Contaduría Pública.

4.10 Rediseño del Plan de Estudio del Programa de Contaduría Pública.

5. INFORME.

Sobre el número de estudiantes de la Universidad del Quindío, a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo, Reinaldo Sierra Prieto.

6. SOLICITUD DE MENCIONES MERITORIAS.

6.1 Oficio con radicación 4439, 29 de noviembre de 2016, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, por medio de la cual informa que en la sesión del 10 de marzo de 2016, mediante el acta 28, se aprobó solicitar mención meritoria a los siguientes trabajos de grado:

Título: Pauta de crianza en las familias homo parentales de Armenia Quindío y su influencia en la dinámica familiar, presentado por el estudiante Juan Camilo Gómez Ramírez del Programa Trabajo Social.

Título: Uso adecuado del tiempo en los procesos de resocialización de los internos de la cárcel las Mercedes de Caicedonia, Valle, años 2001 – 2015, presentado por la estudiante Claudia Melissa Monsalve Londoño.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio con radicación 24445, 23 de noviembre de 2016, enviado por la Directora del Doctorado en Ciencias de la Educación, Zahir Camargo Martínez, por medio del cual solicita autorizar el trámite pertinente para que el área de publicaciones elabore el diseño respectivo del diploma del doctorado, el cual hace parte de RUDECOLOMBIA.

7.2 Oficio con radicación 4343, 23 de noviembre del 2016, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas, Ramiro García Arias, por medio del cual solicita aprobación de dos cursos intersemestrales para realizarlos en el mes de enero del próximo año, a partir de la segunda semana.

8. INFORMATIVO

8.1. Oficio con radicación interna 18626, 23 de noviembre de 2016, enviado por el Rector Jorge Eliecer Largo González de la institución educativa Marco Fidel Suárez, dirigido al señor Rector, por medio del cual solicita apoyo para la vinculación de Víctor Manuel García Hurtado y Susan Daniela Cañaverale Bastidas a la educación superior, quienes se constituirán en baluarte deportivo para el alma mater y nuestro departamento.

8.2. Oficio con radicación 18725, 25 de noviembre del 2016, consistente en un derecho de petición firmado por William Alberto Mateus Camacho y enviado al señor Rector, por medio del cual solicita grado por ventanilla antes de finalizar este año.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

Reconocimiento de unas tesis meritorias y laureadas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A las 8:00 de la mañana del viernes 2 de diciembre de 2016, el señor Rector José Fernando Echeverry Murillo, dio inicio a sesión del Consejo Académico. Informó que se tienen los conceptos jurídicos en relación con el reemplazo del Secretario General, Rodrigo Osorio Belalcázar, quien se encuentra incapacitado por un periodo de 3 a 4 meses, debido a unas intervenciones quirúrgicas que le están practicando; así mismo, presentó a la Doctora Claudia Patricia Bernal Rodríguez quien en adelante, actuará como Secretaria General Encargada.

La Secretaria General informó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir; encontrándose ausentes el Vicerrector Académico, Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez y Luis Fernando Marín Ríos, representante de los docentes; este último delegó al profesor Alberto Sánchez López para asistir en su nombre. La sesión fue presidida por el señor Rector, quien dio la bienvenida a los nuevos Consejeros. Sobre el particular, aclaró que el profesor Luis Fernando Marín se encuentra autorizado en una comisión de ASPU, con apoyo económico de la Universidad, por lo tanto su suplente, el profesor Alberto Sánchez López, estuvo como asistente debido a que quien se debe posesionar es el titular de la representación.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Acto seguido, tomó la palabra la Secretaria General Encargada y leyó el Orden del Día. El señor Rector lo sometió a consideración y precisó que para la presente sesión se expondrán, para discusión, 5 programas académicos, en 10 acuerdos, por lo que sugirió sesionar unos sábados y poder así abordar todas las reformas curriculares o de lo contrario, destinar un día entero para evacuar los cerca de 16 programas que se deben atender. Así mismo, le pidió a los expositores que utilicen un máximo de 25 minutos para cada sustentación.

En este punto de la reunión se hizo presente el Vicerrector Académico (8:12 a.m.).

El señor Rector sometió a aprobación el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. POSESIÓN DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

El señor Rector dio la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Académico y les manifestó que es de gran beneplácito para la institución que ellos hayan alcanzado los respaldos necesarios en sus respectivos estamentos, para obtener dicha representación. Además, los invitó a trabajar solidariamente por la acreditación institucional de alta calidad, objetivo máximo en el horizonte inmediato de la Universidad. También les recomendó tener una gran prudencia con los temas que se discutan en el Consejo y recordó que todo lo que se trata en las sesiones queda registrado en las grabaciones y las actas oficiales correspondientes.

Les confirmó que las representaciones que asumirán van hasta el año 2020; es decir, son 4 años. Acto seguido, les tomó el juramento a Lina María López Castañeda, como representante de los docentes; a Gonzalo Jiménez Cleves, como representante de los Directores de Programa en la modalidad de pregrado; a Olga Alicia Nieto Cárdenas, como representante de los Directores de Programa en la modalidad de posgrado y a Erika Johana Salcedo Rosero y Johan Andrés Rodríguez Lugo, como representantes de los estudiantes. No se llevó a cabo la posesión del Consejeros Luis Fernando Marín Ríos, toda vez que, al encontrarse por fuera de la ciudad, tenía excusa.

4. PROYECTOS DE ACUERDO.

4.1 PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA EN LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

El señor Rector continuó con el orden del día. Tomó la palabra la Directora de Programa Alejandra María Giraldo García quien expuso, con ayudas audiovisuales y la entrega previa del documento a los Consejeros, el Proyecto Educativo de Programa (PEP) de la Licenciatura en Biología y Educación Ambiental. Confirmó que el proyecto se relaciona con el trámite para la renovación del Registro Calificado, el cual incorpora el cambio de denominación de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental a Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Explicó la profesora Alejandra María Giraldo García los componentes del PEP relativos a la justificación, la misión, la visión, los objetivos, los perfiles, el plan de estudios y la articulación con el medio. Expresó que por ser una licenciatura con énfasis en medio ambiente y en educación ambiental, existe una continua relación con la Secretaria de Educación Departamental y las secretarías de educación



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

municipales, a través de las cuales se desarrollan convenios para hacer las prácticas pedagógicas; así mismo, por el factor ambiental, existe un continuo intercambio con el Ministerio del Medio Ambiente, la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y otras instituciones científicas públicas y privadas.

Prosiguió exponiendo lo relativo a la justificación del PEP, la cual se sustenta en la necesidad de una formación de profesionales, desde la normatividad nacional, para el ejercicio de la docencia en dicha área del conocimiento. Ratificó que el nuevo Programa aportará, desde la educación, a la solución de problemas de la formación en ciencias naturales, desde el pensamiento y la educación ambiental, para llevar a la comprensión profunda del cuidado y la prevención del deterioro de la cultura, la naturaleza y el ambiente. Indicó, también, que el Programa es pertinente, por cuanto se proyecta a través de las prácticas pedagógicas, la cooperación, asesoría y acompañamiento a las diferentes instituciones educativas, a través de pasantías, el desarrollo de proyectos o la capacitación en aspectos ambientales.

Continuó la profesora Alejandra María Giraldo García y explicó lo referente al direccionamiento estratégico, los propósitos, los perfiles, la misión, la visión y los objetivos del Programa. Confirmó que la misión tiene que ver con la formación de maestros para la educación básica y media, con fortalezas en las ciencias naturales, la educación y el pensamiento ambiental, en donde se privilegia la investigación formativa, educativa, pedagógica y didáctica, con los sentidos de lugar, conectados con las dimensiones biopolítica, geopolítica, cultural; desde la óptica de la naturaleza, la estética y la bioética; de esa manera, ofrecer a la sociedad una educación sensible, abierta, crítica y compleja.

Señaló, igualmente, que el objetivo general de este Programa será contribuir en la formación del maestro, quien será competente desde la pedagogía, la didáctica, las ciencias naturales y la educación ambiental y en el cual sus actuaciones corresponden a los principios de la ciencia, el contexto y la relación global. Así mismo explicó los objetivos específicos.

Anotó, además, que la Licenciatura en ciencias naturales y educación ambiental, aportará a la formación de un maestro creativo y con sensibilidad ambiental en el ejercicio de su profesión docente con cualidades para conocer, interpretar e investigar colaborativamente. Complementó lo anterior con una fundamentación teórica, con precisiones acerca de la flexibilidad curricular, elementos relacionados con la homologación y la formación investigativa, aspecto que implicará el fortalecimiento del grupo existente, clasificado en categoría B ante Colciencias.

Se refirió también a los docentes, de quienes comentó que el 50% tiene estudios de doctorado y la mayoría cuenta con maestría; igualmente, los catedráticos cursan especialización, maestría y doctorado. Además anotó que el Programa cuenta con recursos físicos como 3 aulas en el bloque de ciencias básicas y laboratorios de química, biología y mecánica. Como proyección social se administra el Museo de Artrópodos (MAUQ), el cual tiene 21.000 especímenes de artrópodos registrados ante el Instituto Von Humboldt.

Concluyó esta parte anunciando que se impulsará el establecimiento de redes nacionales e internacionales para fortalecer la docencia, la investigación y la extensión. Así mismo, se avanzará en el desarrollo del plan de mejoramiento para fortalecer los procesos de acreditación, de acuerdo con los estándares



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

institucionales. Indicó que lo anterior incluye incrementar el porcentaje de rendimiento de las pruebas Saber Pro, ubicar a todos los estudiantes en nivel B1 de inglés y aumentar en un 20% las mediaciones virtuales en los procesos didácticos, pedagógicos y curriculares.

4.2 REDISEÑO Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Expuso la profesora Alejandra María Giraldo García lo concerniente a la renovación del registro del Programa y precisó que, con la modificación del Acuerdo 018, se tenía claro que el Programa debía migrar a la denominación de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Recordó que en reuniones desarrolladas con egresados, se evidenció que no solo eran contratados para impartir biología, sino también química y física, saberes que se constituyeron en componentes a fortalecer.

Informó también que el 17 de diciembre de 2015, se expidió el decreto 2450 por parte del Ministerio de Educación Nacional y en febrero de 2016, la resolución 02041 del 3 de febrero del 2016, "Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado" que ratificó la necesidad de la migración a ciencias naturales; lo anterior, acompañado por normas del Ministerio del Medio Ambiente, que impulsan el fortalecimiento de la educación ambiental. Así mismo, indicó que a mediados del 2016, apareció la modificación del Acuerdo 018, que conllevó a la modificación del plan de estudios.

Continuó la profesora Alejandra María Giraldo García y confirmó que en el año 2012, en la visita de los pares colaborativos se hicieron sugerencias sobre el plan de estudios y derivado de esto, se consolidaron los 160 créditos en el plan vigente para la nueva oferta académica, pero aumentando las horas, pasando de tener 207 a 224 y 10 semestres de duración. Ratificó que en la resolución 02041, que deben acatar las licenciaturas, se establecen los siguientes parámetros, los cuales fueron tenidos en cuenta: en cuanto a la denominación se debe pasar de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental a Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; por su parte en lo relativo a los contenidos curriculares y competencias del educador, se debe modificar el diseño del currículo, así como los sílabos, para fortalecer la formación pedagógica, disciplinar y el enfoque investigativo.

También explicó que según la norma se deben implementar y mejorar las competencias comunicativas en español, haciendo énfasis en la lectura, la escritura y la argumentación. De igual forma, las competencias matemáticas y el razonamiento cuantitativo; las competencias científicas; las competencias ciudadanas, las competencias en TIC, las competencias en inglés y el fomento de ambientes virtuales de aprendizaje, en metodología 100% virtual. Destacó dos aspectos: el primero, el Programa se centraba antes en las áreas de biología y educación ambiental; en cambio, al pasar a ciencias naturales, se deben fortalecer las áreas de química y física.

En cuanto al idioma inglés precisó que se contaba con lo establecido en el Acuerdo, pero ahora se pasó a 5 espacios: dos institucionales, 2 de la Facultad dentro del núcleo de formación y 1 del Programa. Con ello se garantizará que los licenciados salgan con el nivel 1 de inglés. Sobre las prácticas académicas, las cuales deben comenzar en segundo semestre, aclaró que pasan de tener 2



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

espacios que sumaban 6 créditos, a mínimo 50 créditos obligatorios que exige el Ministerio.

Prosiguió la profesora Alejandra María Giraldo García y expuso la forma como quedó constituida la malla curricular y detalló la distribución de los créditos en los diferentes espacios académicos. En este sentido manifestó que se implementó un plan de transición para los estudiantes que ya están cursando la licenciatura.

El señor Rector abrió la discusión sobre el proyecto educativo presentado y el rediseño del Programa.

El Decano Henry Reyes Pineda corroboró que un aspecto crítico en esta fase es la programación de las prácticas, por lo que se realizó una visita a los 27 colegios agropecuarios y agroindustriales del departamento del Quindío y el norte del Valle del Cauca, en donde se necesitan practicantes. Ello abre la oportunidad de establecer una articulación con estos colegios, muchos de los cuales tienen la modalidad de educación ambiental, por lo que desde 2° semestre se pueden utilizar estos escenarios para prácticas; además, de los convenios con el departamento y los municipios. Replicó la profesora Alejandra María Giraldo García que este aspecto se encuentra sujeto a ajustes institucionales relativos a las cartas de presentación ante los establecimientos educativos, las ARL y los traslados de los estudiantes, la contratación de profesores observadores y sus correspondientes desplazamientos, más otros elementos logísticos que aumentan los costos del Programa.

El Decano Henry Reyes Pineda expresó que la asignatura que aparece en el tercer semestre de la malla como cálculo integral y diferencial, debe cambiarse por cálculo diferencial e integral, situación que debe corregirse también en los sílabos; también señaló que en cuarto semestre aparece física mecánica y termodinámica, materia que debe llamarse física mecánica y fisicoquímica.

Explicó el docente Alberto Sánchez López, que en un Programa de física hay dos mecánicas, una de los cuerpos móviles y otra de transferencia de calor y temperatura, en donde no se incluyen procesos químicos; por lo tanto, sugirió que el espacio académico se llame Mecánica, calor y temperatura.

El señor Rector expresó que la misión y la visión hacen parte de la planeación estratégica, en donde la visión indica un punto de llegada; por tanto, el término inacabado debe cambiarse por un término que marque un lapso de tiempo y a dónde se quiere llegar. Orientó que de hecho se puede incluir una fecha específica para medir y saber qué es lo que pretende mejorar o cambiar.

Tomó la palabra el Consejeros Johan Andrés Rodríguez Lugo, quien consultó si a los normalistas se les puede hacer homologación. Respondió el Decano Angelmiro Galindo Martínez que la Facultad de Educación en el pénsum anterior hablaba de núcleo común de facultad, que corresponde a lo pedagógico, lo cual no se puede homologar con el pénsum actual. Enfatizó que a los normalistas si se les puede homologar, pero el componente pedagógico del pénsum anterior no se puede, ya que este tiene una concepción diferente. Recordó que la norma también establece que para poder homologar, se debe estar bajo la modalidad de créditos.

Intervino la consejera Erika Johana Salcedo Rosero para consultar cómo sería entonces el proceso de homologación para los normalistas, en qué semestre se



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

puede solicitar, cuántos créditos, cuándo empiezan, entre otros aspectos. La profesora Alejandra María Giraldo García manifestó que los normalistas deben hacer la solicitud ante el Consejo Curricular, entregando el ciclo complementario que realizaron y los micro currículos, documentos que serán analizados para establecer las materias homologables; con dicho estudio, se determina en qué semestre queda.

Manifestó el docente Sánchez López que es preocupante que se le den 5 horas a Química Orgánica y 5 a Química Inorgánica, mientras que las bases de la química tiene 4 horas, indicando que va a tener 2 o 3 horas de laboratorio y menos de teoría, por lo que sugiere se le den más horas a la Química General. Respondió la Directora Alejandra María Giraldo García, que ello se debe a la deserción del primer semestre, la cual hoy es muy alta, situándose en un 40% y ello tiene que ver con las falencias con las que llegan los estudiantes en las áreas de lectura, escritura y matemáticas. Preciso que lo anterior lleva a reducir la carga para los estudiantes de primer semestre y compensar con un trabajo de identificación de falencias.

El Decano Henry Reyes Pineda dijo que la química inorgánica sigue siendo más difícil que la química orgánica, en donde el estudiante si no pierde primero, pierde segundo, porque no se le están dando las bases para continuar la profundización. El señor Rector recordó que se debe tener en cuenta que no se van a formar químicos sino Licenciados en Química; es decir, personas que van a enseñar esa área del conocimiento; por lo que los estudiantes se deben preparar para que en la universidad aprendan no solo el área, sino a cómo enseñarla.

La Directora Alejandra María Giraldo García expresó que los sílabos son elaborados por un grupo de docentes del área, quienes le dan coherencia a los contenidos entre primero y los demás semestres. El señor Rector anunció que se están consiguiendo unos laboratorios virtuales, los cuales trabajan en tiempo real, en línea y simulan aspectos que los estudiantes y el profesor pueden verificar en cualquier tiempo, modo y lugar; dicho apoyo, agregó, servirá para la formación en química y física.

Informó la profesora Olga Alicia Nieto Cárdenas que se está estructurando una asignatura obligatoria institucional, relativa al medio ambiente, lo cual puede ser una fortaleza para el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Medio Ambiente. Además advirtió que se tiene la maestría y la mesa de gestión ambiental que puede significar un replanteamiento, en el sentido de articular todos estos procesos. Sugirió que debe darse una articulación entre pregrado, posgrado y la mesa de gestión ambiental, para fortalecer dicha obligatoria institucional.

El señor Rector sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el proyecto educativo del programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental y el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el rediseño y cambio de denominación del Programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. Los Consejeros aprobaron ambos proyectos de Acuerdo con 13 votos a favor y una abstención de la Consejera Erika Johana Salcedo Rosero.

En este punto de la reunión el señor Rector propuso agendar la continuación de esta reunión, el próximo martes 6 de diciembre del 2016 a las ocho de la mañana. La sugerencia fue aprobada por todos los Consejeros.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

4.3 PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA - PEP, DE LA LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS.

Inició la exposición la Directora Luz Stella Zuluaga y comentó que se hará la presentación del PEP del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y francés; luego, le cedió la palabra a la profesora Neira del Carmen Loaiza Villalba quien, con ayudas audiovisuales y la entrega previa del documento a los Consejeros, expuso que éste es un Programa acreditado, con registro calificado y con renovación de acreditación; de metodología presencial, cuenta con 168 créditos, 90 cupos en la jornada diurna y 45 en la jornada nocturna.

Continuó la docente Zaira Tatiana Camargo con la presentación de los componentes del PEP relativos a la justificación, la misión, la visión, los objetivos, los perfiles, el plan de estudios y la articulación con el medio y añadió, que la justificación y pertinencia del Programa se basan en la necesidad de formar docentes que respondan al reto de la sociedad global de ciudadanos que, además de emplear su lengua materna, manejen una o varias lenguas adicionales; también que respondan a las necesidades de competitividad del país y poder ubicarlo en el contexto del mercado internacional. Recordó que el Programa está enmarcado dentro de las exigencias y políticas educativas del MEN, específicamente los planes de bilingüismo que se han propuesto desde el año 2004.

Continuó con la misión del Programa, consistente en formar profesionales integrales, docentes de una segunda lengua (L2), planteada como lengua extranjera inglés y lengua extranjera francés; lo que requiere de la incorporación de competencias pedagógicas, disciplinares, investigativas, personales y generales con las cuales sea capaz de prestar servicios de proyección social; además de evaluar y revisar constantemente todo lo que tenga que ver con los aspectos curriculares del Programa. Preciso que ese estudiante debe elaborar proyectos que lo sitúen como egresado en una interacción con posibilidades de posgrado y que pueda desarrollar acciones que en este momento de posconflicto y paz, incidan y se inserten en programas del gobierno, la universidad, la región y la localidad.

Continuó la docente Neira del Carmen Loaiza Villalba con la visión del Programa. Explicó que esta unidad académica en el 2025, será de alta calidad mediante la formación en docencia, investigación, proyección social, constante renovación curricular y la interacción con la comunidad a través del saber disciplinar y del saber pedagógico. Así mismo, señaló que el objetivo general corresponde con la formación de un profesional integral en la docencia de lenguas extranjeras, como el Inglés y el Francés, acompañado de un pensamiento crítico, que se proponga procesos de transformación social y cultural del entorno en el que está inmerso el Programa, todo a través de su labor de investigación educativa en el área de lenguas extranjeras. De igual manera, formuló los objetivos específicos del Programa.

En relación con el perfil profesional, especificó que el graduado podrá ejercer las competencias lingüísticas, sociolingüísticas, discursivas y estratégicas en las dos lenguas que ofrece el programa. Asimismo, en su calidad de docente, manejará todas las competencias relacionadas con enseñar, aprender y evaluar las lenguas extranjeras, en el contexto de la educación básica y media.

Explicó que a nivel ocupacional este profesional se insertará en la enseñanza de las lenguas extranjeras en educación básica y en educación media; igualmente, tendrá la posibilidad de trabajar en la formulación de políticas curriculares en el



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

campo de lenguas extranjeras. Comentó que también podrá evaluar el proceso de aprendizaje de las lenguas por parte de los estudiantes, así como la realización de investigaciones. Indicó que el egresado estará habilitado para desempeñar funciones administrativas que tengan que ver con la profesión como coordinador, jefe de área, aparte de comprender y redactar textos en español, inglés y francés.

Expuso que en relación con la fundamentación teórica, el Programa se estructuró a partir de 2 ejes, como son lenguaje y pedagogía. En ese sentido, el lenguaje, en su enfoque funcional, consiste en un instrumento de creación de pensamiento, comunicación y de interacción social. Asimismo, advirtió que el eje pedagógico es la razón central del Programa, en cuanto se están formando licenciados bajo la óptica de un modelo pedagógico socio-cognitivo, relacionado con el enfoque accional.

Acerca de la evaluación constató que la propuesta es garantizar el nivel de competencia, en donde se proponen 2 pruebas: una, la de suficiencia en inglés y otra la de francés, certificadas por los organismos internacionales. Para inglés el examen Cambridge con una aprobación de 70% y poder así continuar con profundización después de 6° semestre. El otro examen es el exigido por el MEN, que es el C1 para docentes de lenguas extranjeras, donde el estudiante escogerá entre IELTS y TOEFL.

Aclaró que el francés se certificará con B2, con el examen IES y se cursará en cualquier momento de la carrera. Indicó que con respecto a las pruebas de aprovechamiento, que es el otro nivel, se pueden trabajar otros tipos de evaluaciones, dirigidas a evaluar competencias comunicativas en donde se integran las lingüísticas, estratégicas, sociolingüísticas y sicolingüísticas.

Con respecto a la flexibilización, la docente Neira del Carmen Loaiza Villalba manifestó que el estudiante trabajará a su propio ritmo, hasta obtener los logros establecidos por el plan de estudio, de acuerdo con sus intereses en la investigación y en la práctica profesional. Aclaró que es flexible porque se promoverá la cooperación y la movilidad académica a través de los convenios. Indicó que existen una serie de convenios: la doble titulación con la Universidad de Poitiers; el convenio con la Universidad de la Amazonía, donde sus estudiantes vienen a desarrollar unas actividades académico culturales; con la de Antioquia; la Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el cual se puede escoger la electiva de profundización en varias líneas como traducción y bilingüismo; así como la participación en grupos de investigación o ser parte de los semilleros. En este caso se homologarán con los seminarios de investigación 1, 2 y 3, de acuerdo con las convocatorias de la Vicerrectoría de Investigación.

Recordó que hay 3 grupos de investigación, el de bilingüismo, estilos de aprendizaje y pedagogía de idiomas extranjeros. Advirtió que se tienen semilleros de investigación, que han participado en eventos locales y regionales con buenos resultados. También precisó que existen oportunidades variadas para los estudiantes como la posibilidad de desarrollar prácticas selectivas de acuerdo con sus intereses en inglés y francés; homologar los espacios de bilingüismo de acuerdo con la maestría en educación; hacer pasantías en universidades de varios países como México, Francia y Estados Unidos, mecanismo que viene funcionando desde hace más de 15 años.

La docente Neira del Carmen Loaiza Villalba confirmó que el Programa cuenta con los recursos adecuados y que se adelantan actividades en proyección social, como



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

trabajos con adultos, niños y el programa radial. Asimismo, informó que se tiene un buen nivel en pruebas saber; adicionalmente, existe una integración virtual que se trabajará en el área de literatura y didáctica en lengua extranjera.

4.4 REDISEÑO Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS.

En este punto de la sesión, continuó la profesora Larissa Tatiana Rico Buitrago quien se refirió a la denominación del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés. Acerca de ello señaló que mediante el acta 048 del 1 de noviembre del Consejo Curricular y el acta 038 del 3 de noviembre del 2016 del Consejo de Facultad, se ratificó esta denominación.

Continuó explicando que el punto inicial para la reforma curricular fue la visita de pares para la renovación de la acreditación en el año 2015 y a partir de sus sugerencias, se hizo el estudio de la malla curricular y posteriormente la revisión de los núcleos temáticos. Confirmó que uno de los cambios esenciales fue en el núcleo de francés. Indicó que de allí se analizó la relación del PU y el FAC, la revisión de todos los núcleos temáticos y la unificación con la relación de créditos.

Continuó la profesora Larissa Tatiana Rico Buitrago y confirmó que los antecedentes que se tuvieron en cuenta fueron las normas internacionales, las normas nacionales, las normas unquindianas y la recomendación de los pares. Aclaró que las normas internacionales se deben regir por el marco común europeo, adoptado por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, por lo que queda establecido el nivel C1 para inglés e indicó, que el PAC establece el nivel B2 para francés.

Añadió que dentro de las normas nacionales consultadas y acogidas, se encuentra la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, la Ley 115 de febrero 8 de 1994, la Ley 1651 del 12 de julio del 2013 o Ley de Bilingüismo y posteriormente, la Resolución 11943 del 16 de junio de 2016, donde se otorga la acreditación al Programa; el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, mediante el cual se reglamentan las condiciones para otorgar el registro calificado de las licenciaturas y la Resolución 2041 del 3 de febrero del 2016, que rige las prácticas en las licenciaturas. También aclaró que se incorporaron en este rediseño las normas Unquindianas provenientes del PU, el PAC y el PEP.

Ratificó la profesora Larissa Tatiana Rico Buitrago que, con la reforma, se tendrían 168 créditos en donde, en términos generales, se hicieron 8 cambios: Uno, el núcleo de inglés, con 3 componentes que ya no dependen el uno del otro; además, unos espacios para práctica de observación que comienzan en el 4° semestre. Dos, el núcleo de francés que pasó de 4 a 31 espacios académicos, equilibrados con 39 créditos, más prácticas de observación. Tres, el núcleo de didáctica, con los mismos espacios académicos, pero el primer espacio es con mediación virtual, una hora semanal. Cuatro, el núcleo de lingüística, en donde se pasa de un enfoque estructural a un enfoque funcional de la lingüística, con los mismos espacios académicos y 15 créditos, pero el primer curso tiene mediación virtual. Cinco, el núcleo de práctica, el cual pasa de 3 espacios a 50 créditos mínimo de observación, aplicación o investigación. Seis, el núcleo de literatura, en donde aparece un espacio de literatura francófona y cada uno de los espacios tiene mediación virtual y práctica, aportando 3 créditos, uno para cada espacio. Siete, el núcleo de formación de facultad, donde se proponen nuevos espacios académicos. En el componente de facultad son 29 espacios y en el de práctica 12 créditos. Y



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

ocho, el núcleo temático de lengua materna, con 2 espacios, cada uno con 2 créditos.

Explicó también que, para validar la práctica pedagógica, los estudiantes pueden certificar una experiencia laboral en una institución educativa privada o pública, la cual no puede ser superior a un año a partir de la fecha de inicio de la práctica. Igualmente, aclaró que la cátedra multidisciplinar se puede tomar en cualquier semestre, en el eje temático de electivas profesionales. Los estudiantes pueden escoger entre bilingüismo o traducción y los cinco espacios académicos de mediación virtual serán lingüística, didácticas de las lenguas extranjeras y los 3 espacios de literatura.

El señor Rector abrió la discusión sobre los proyectos de Acuerdo. Intervino el Consejeros Henry Reyes Pineda y preguntó sobre las pruebas que se hacen por fuera de la institución y si se tiene planeado realizarlas a nivel interno. Respondió la Directora Luz Stella Zuluaga y dijo que en el estudio hecho para la propuesta se decidió que de los 3 exámenes, TOEFL, IELTS y CaMLA que pueden realizarse, se está aplicando la prueba CaMLA, puesto que es un examen estandarizado, con una mezcla de las pruebas Michigan y Cambridge; con la ventaja de que es de fácil consecución y no tan costoso. También indicó que se está buscando que la compra se haga desde el Programa de Lenguas Modernas, así como el mecanismo para cobrarle al estudiante. Anunció que sobre el particular ya se hizo una solicitud a la Universidad de Michigan y se está en espera de la respuesta; además, ratificó que actualmente el estudiante paga el examen, pero no se le certifica, se le da una equivalencia según el marco europeo ya que la Universidad no es centro de certificación. Confirmó también que la Resolución del Ministerio dice que todo estudiante independientemente del pregrado que curse, debe demostrar un nivel de inglés en B1 y las licenciaturas en lenguas modernas deben demostrar un nivel en C1.

Consultó el docente Alberto Sánchez López por qué no se han incluido otras lenguas modernas como el mandarín y no se ha mencionado el examen BRIEF. Respondió la Directora Luz Stella Zuluaga que en Colombia hemos tenido tradición en la enseñanza del francés, costumbre que viene desde la traducción de los derechos del hombre realizada por Antonio Nariño y además porque Francia es el segundo destino para estudiantes colombianos. También señaló que los programas de doble titulación vigentes corresponden con el inglés y el francés; aseguró que los otros idiomas llegarán con el tiempo, pero por necesidad y no por moda. El señor Rector recomendó que se incluya en la propuesta la posibilidad de que los estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Modernas puedan hacer sus prácticas al interior de la misma universidad, con los otros programas y estamentos.

Agotada la discusión, el señor Rector sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el proyecto educativo del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y francés y el proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el rediseño y cambio de denominación del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas con énfasis en inglés y francés. Los Consejeros aprobaron ambos proyectos de Acuerdo con 13 votos a favor y una abstención de la Consejera Erika Johana Salcedo Rosero.

En este punto de la reunión se retiró la consejera Olga Alicia Nieto Cárdenas, debido a compromisos previos con los seminarios del Doctorado en Biomédica.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

En vista de lo prolongado del tiempo en la exposición de los programas, el señor Rector sometió a consideración que se aplaze para el próximo martes 6 de diciembre la presentación de los programas de Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería Electrónica y Contaduría Pública, de tal forma que se pueda continuar con los demás puntos de la agenda. La sugerencia fue aprobada por unanimidad.

5. INFORME Y DETERMINACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

Expuso el tema el funcionario Reinaldo Sierra Prieto, jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo de la Universidad del Quindío y solicitó la colaboración al Consejo Académico para poder determinar cuál es la población estudiantil de la Universidad, siguiendo unos parámetros institucionales y la consulta de los datos en el sistema de información Academusoft. Advirtió que a propósito de los procesos de acreditación y las presentaciones que se hacen de la Universidad en diferentes escenarios, siempre se tiene la necesidad de establecer el número de estudiantes de la institución.

Continuó el funcionario Reinaldo Sierra Prieto y comentó que llegó un correo del Ministerio de Educación, donde se menciona que en la información ofrecida al SNIES por la Universidad para el primer semestre de 2016, se registra una población estudiantil de 18.986 y la Universidad en diferentes presentaciones habla de 19.000 estudiantes. Esto obedece a que hay estudiantes de educación continuada como los diplomados y los cursos de Bellas Artes que son reportados al Ministerio de Educación Nacional, puesto que estos estudiantes utilizan espacios y docentes de la Universidad. También se refirió al caso de los 287 estudiantes en continuidad que reporta la universidad; es decir, son aquellos que tienen hasta 3 años para graduarse, los cuales se marcan como desertores si después del tercer semestre de ausencia no se matriculan.

El señor Rector confirmó que el SNIES registra como desertor al estudiante que al tercer semestre no se matricula. También señaló que los estudiantes de diplomado, no son estudiantes de la formación formal como por ejemplo, los estudiantes del diplomado en inglés o de los cursos de Bellas Artes. El funcionario Reinaldo Sierra Prieto ratificó que en el SNIES solamente se deben reportar los matriculados financiera y académicamente pero queda por resolver, en este caso, la situación de los estudiantes en continuidad, por cuanto la universidad debe mantenerlos en la base de datos del sistema por 3 años, como estudiantes en dicha categoría.

El Consejeros Gonzalo Jiménez Cleves manifestó que los estudiantes en continuidad pueden presentar problemas para la materia de proyecto de grado, dado que es muy difícil precisar cuántos estudiantes realmente se encuentran en dicho proceso. Advirtió el señor Rector que los nuevos esquemas de seguimiento a las universidades que se están planteando en el CNA y el Ministerio de Educación, disponen que el estudiante debe graduarse en el tiempo de duración del programa ofrecido; por ello, no tiene justificación que un estudiante de ingeniería se gradúe en 7 años en promedio, cuando la carrera tiene una duración de 5 años.

El funcionario Juan José Sierra Alzate planteó que debe buscarse una fórmula para que el sistema pueda ejercer un seguimiento a los estudiantes en continuidad, la cual puede ser que la persona cada semestre se presente a la Universidad y haga un nuevo pago, de tal manera que se renueve la continuidad. Manifestó el señor



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Rector que se espera que la nueva herramienta para el control de admisión y registro se tenga lista para junio de 2017, época donde se espera hacer la migración de los estudiantes y en este sentido, señaló que se debe hacer un requerimiento a la Vicerrectoría Académica y a la Comisión del Estatuto Estudiantil para que se considere el tema de la continuidad.

Intervino el funcionario Reinaldo Sierra Prieto para referirse al caso de los posgrados, en donde los estudiantes reportados en continuidad deben cancelar un porcentaje cada semestre, mientras estén en dicha condición, por dos años. Con ellos el inconveniente es que no tienen fechas fijas para pagar, por lo que no todos aparecen reportados en el sistema, lo que ocasiona que se muestren resultados bajos de permanencia. El señor Rector expresó que los tiempos en los posgrados se deben tomar con mayor flexibilidad por cuanto la población de estos espacios es diferente, por tanto, solicitó que el área de sistemas se adapte a estas circunstancias.

El funcionario Reinaldo Sierra Prieto se refirió también a la programación de los espacios físicos para las clases, leyó un reporte hecho el día 1 de diciembre a las seis de la tarde, donde se evidencia la mala distribución de los salones, por deficiente programación. Solicitó, entonces, optimizar los espacios y poder cumplir los horarios; de igual forma, sugirió que la programación de los salones no se encuentre supeditada a las necesidades personales de los docentes de planta. El señor Rector comentó que se debe tener en cuenta en esa programación de espacios, que el edificio nuevo será entregado el 8 de febrero de 2017.

6. SOLICITUD DE MENCIONES MERITORIAS.

6.1 Oficio con radicación 4439 del 29 de noviembre de 2016, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, por medio de la cual informa que en la sesión del 10 de marzo del 2016, mediante el acta 28, se aprobó solicitar mención meritoria a los siguientes trabajos de grado:

Título: Pauta de crianza en las familias homo parentales de Armenia Quindío y su influencia en la dinámica familiar, presentado por el estudiante Juan Camilo Gómez Ramírez del Programa Trabajo Social.

Título: Uso adecuado del tiempo en los procesos de resocialización de los internos de la cárcel las Mercedes de Caicedonia, Valle, años 2001 – 2015, presentado por la estudiante Claudia Melissa Monsalve Londoño.

El Decano Pedro Felipe Díaz Arenas expresó que los trabajos de grado cumplen con los requisitos. También sugirió que los proyectos de grado vayan a pares externos para se otorguen con mayor transparencia estos reconocimientos.

El Decano Angelmiro Galindo Martínez manifestó que la tesis laureada de la estudiante del Doctorado en Ciencias de la Educación Neira Loaiza Villalba, es la primera graduanda con la RUDE de Colombia y cumple con los requisitos

El señor Rector sometió a consideración los trabajos de grado y fueron aprobadas por votación unánime, dos tesis meritorias de la Facultad de Ciencias Humanas y una laureada del doctorado de la Facultad de Ciencias de la Educación.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio con radicación 24445, del 23 de noviembre de 2016, enviado por la Directora del Doctorado en Ciencias de la Educación, Zaira Camargo Martínez, por medio del cual solicita autorizar el trámite pertinente para que el área de Publicaciones elabore el diseño respectivo del diploma del doctorado, el cual hace parte de RUDECOLOMBIA.

7.2 Oficio con radicación 4343, del 23 de noviembre del 2016, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas Ramiro García Arias, por medio del cual solicita aprobación de dos cursos intersemestrales, para realizarlos a partir de la segunda semana del mes de enero del próximo año.

El señor Rector sometió a consideración las peticiones. Los Consejeros aprobaron lo solicitado por la doctora Zaira Camargo Martínez y con respecto a lo del Decano Ramiro García Arias, se le informó que no es posible aprobar los cursos intersemestrales que está solicitando, puesto que ellos únicamente se realizan a mitad de cada año y atendiendo a lo establecido en el Acuerdo respectivo.

8. INFORMATIVO

8.1. Oficio con radicación interna 18626, del 23 de noviembre de 2016, enviado por el rector Jorge Eliecer Largo González, de la institución educativa Marco Fidel Suárez, dirigido al señor Rector, por medio del cual solicita apoyo para la vinculación de Víctor Manuel García Hurtado y Susan Daniela Cañaverale Bastidas a la educación superior, quienes se constituirán en baluarte deportivo para el alma mater y nuestro departamento.

8.2. Oficio con radicación 18725, del 25 de noviembre de 2016, consistente en un derecho de petición firmado por William Alberto Mateus Camacho y enviado al señor Rector, por medio del cual solicita grado por ventanilla, antes de finalizar este año.

El señor Rector recomendó dar traslado al oficio del punto 8.1 a la Oficina de Admisiones para que responda la solicitud. Fue aprobado por unanimidad. Sobre el punto 8.2 indicó el señor Rector que no se puede aprobar dicha petición, ya que el Acuerdo dice que los grados por ventanilla son en febrero, siendo aprobada por unanimidad.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Decano Ramiro García Arias solicitó el reconocimiento de meritorio, al trabajo de grado de Ana María Ospina y Julián Alberto Ríos. Manifestó, además, que el trabajo de grado cumplió con todos los requisitos de rigor.

El señor Rector sometió a consideración la solicitud. Los Consejeros la aprobaron.

Continuó el señor Rector con proposiciones y varios. El Consejeros Jhon Carlos Castaño Osorio advirtió que es importante tener en cuenta que la presentación del Programa la debe hacer el Director; igualmente, el Proyecto de Facultad el Decano y el Proyecto de la Universidad el rector. Son protocolos que se acostumbra en el ámbito de las acreditaciones.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

El señor Rector les recomendó a los Consejeros hacer un buen uso de los canales de comunicación oficiales de la institución, de tal forma que la información que circule sobre las decisiones tomadas por los consejos sea la más objetiva posible.

El señor Rector continuó en el uso de la palabra, refiriéndose al tema relacionado con la negación del ingreso a la Universidad, a dos personas en situación de discapacidad. Fue enfático en afirmar que si la Universidad es incluyente por principio, este tipo de exclusiones no pueden darse en la institución; por el contrario, se debe propiciar la oportunidad para cualquier persona. Por lo anterior, sugirió que la Oficina de Admisiones vuelva a traer el caso al consejo para su discusión.

Intervino el Consejero Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez y comentó que la decisión de negar el ingreso tuvo que ver con la carencia de fundamentos jurídicos para la decisión sobre estos casos. El señor Rector solicitó también un concepto jurídico al respecto.

Anunció el señor Rector que en la continuación de la sesión del martes 6 de diciembre, se hará entrega de una tableta a todos los Consejeros, con el fin de comenzar a manejar la información en forma electrónica y reducir el uso del papel. Indicó que para ello se están haciendo los documentos del respectivo comodato de préstamo por servicio para los estudiantes, más la adición al inventario a los profesores.

El señor Rector dio por terminada la primera parte de la sesión a las 11:50 a.m. y recordó que tal como se aprobó, la reunión continuará el próximo martes 6 de diciembre de 2016 a las 8 de la mañana.

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EL DÍA MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 8 DE LA MAÑANA.

ASISTENTES: **José Fernando Echeverry Murillo**, Rector.
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Vicerrector Académico.
Jhon Carlos Castaño Osorio, Vicerrector de Investigaciones.
Ramiro García Arias, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.
Carlos Iván Correa Valencia, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Jorge Enrique Gómez Marín, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.
Angelmiro Galindo Martínez, Decano Facultad de Educación.
Gustavo Botero Echeverri, Decano Facultad de Ingeniería.
Henry Reyes Pineda, Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales.
Gonzalo Jiménez Cleves, Representante de los Directores de Pregrado
Olga Alicia Nieto Cárdenas, Representante de los Directores de Posgrado
Luis Fernando Marín Ríos, Representante de los Docentes
Johan Andrés Rodríguez Lugo, Representante de los Estudiantes



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Carlos Alberto Astudillo Mendoza, Representante de los Estudiantes

John Alexander Rodríguez Espinosa, Representante de los Directores de Posgrado

Claudia Patricia Bernal Rodríguez, Secretaria General.

AUSENTE CON EXCUSA:

Erika Johana Salcedo Rosero, Representante de los Estudiantes

Lina María López Castañeda, Representante de los Docentes

Pedro Felipe Díaz Arenas, Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

El señor Rector dio comienzo a la continuación de la sesión iniciada el día viernes 2 de diciembre de 2016 y recordó que los puntos de la agenda pendientes de discusión son del 4.5 al 4.10 y algunos asuntos de proposiciones y varios.

Seguidamente el señor Rector le dio posesión al docente Luis Fernando Marín Ríos, como miembro principal del Consejo Académico, por uno de los dos renglones de la representación de profesores. También posesionó a los suplentes Carlos Alberto Astudillo y John Alexander Rodríguez Espinosa.

4.5 PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA – PEP DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS.

El profesor Heiller Gutiérrez Zuluaga expuso, con ayudas audiovisuales y la entrega previa del documento a los Consejeros, el Proyecto Educativo de Programa PEP de la Licenciatura en Matemáticas y señaló el Programa inició labores en el año 1965 y cuenta con certificación de alta calidad. Continuó con la presentación de los componentes del PEP relativos a la justificación, la misión, la visión, los objetivos, los perfiles, el plan de estudios y la articulación con el medio.

Sobre la justificación comentó que la matemática es parte fundamental del desarrollo integral de las personas, ya que está presente desde la niñez en su proceso educativo; además, la matemática es el núcleo del desarrollo científico y tecnológico. Señaló que en las pruebas internacionales, los estudiantes colombianos siempre presentan un bajo nivel en matemática, por lo que se hace necesario que los docentes tengan un buen dominio disciplinar y pedagógico.

Continuó el profesor Heiller Gutiérrez Zuluaga y expresó que la misión del Programa es formar licenciados desde el campo disciplinar y pedagógico y lograr que los estudiantes aprendan matemáticas, así como la aplicación de la tecnología como mediadora de estos procesos. Anotó que es importante que los egresados puedan vincularse a diferentes grupos y desarrollar proyectos que busquen la solución a distintas problemáticas que se presentan en la enseñanza de las matemáticas. Asimismo, explicó que la visión es mantener el reconocimiento como Programa de alta calidad; igualmente, el objetivo general consiste en formar licenciados en matemáticas con capacidad de generar procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera crítica y científica frente a la disciplina y la pedagogía, con un espíritu humanista, creativo e investigativo con sentido de proyección social.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Precisó que el perfil profesional planteado se relaciona con una persona que tenga dominio epistemológico del área de la matemática y además, fomente la cultura de la investigación, que trabaje con las TIC y que sirva como mediación para alcanzar el aprendizaje. Observó que ello implica la participación en procesos de cooperación académica y la actualización permanente en el saber matemático, la pedagogía y la didáctica. Asimismo, el perfil ocupacional permite que los egresados se desempeñen como docentes, rectores, coordinadores y asesores de proyectos curriculares.

Explicó, seguidamente, los fundamentos del Programa, indicando que el modelo pedagógico acogido es el social cognitivo, el cual se desarrolla a través de la resolución de problemas. En esta línea se trabajan 3 componentes que son la educación matemática, la matemática aplicada y la informática educativa. Confirmó que para la evaluación hay varias estrategias dependiendo de la variable de formación, por ello se hace seguimiento a estudiantes valorando trabajos, exposiciones, prácticas de campo, proyectos, talleres en clase y extracurriculares.

Comentó que el plan de estudios se organizó por núcleos, distribuidos en 10 semestres; sin embargo, dependiendo de la disponibilidad del estudiante, se puede licenciar en menor tiempo. Igualmente, se tiene la posibilidad de homologar algunos espacios académicos que hayan sido cursados en la Universidad o en otras universidades; también existe la posibilidad de cursar espacios en el exterior, a los cuales se les aplica la homologación.

Continuó el profesor Heiller Gutiérrez Zuluaga y anunció que el Programa cuenta con 4 grupos de investigación: el GEDES, el de educación matemática, el interdisciplinario de matemáticas y el de educación en didáctica de la matemática. Señaló que cada uno cuenta con líneas de investigación. Indicó que existe un comité de internacionalización para manejar las redes de cooperación de las licenciaturas afines del país y de donde surgen convenios con diferentes instituciones a nivel nacional e internacional.

Sobre la política de articulación con el medio, anunció que el Programa realiza diferentes actividades como la formación de docentes en matemáticas iniciales para diversas poblaciones como ciegos, sordos y con déficit cognitivo. Se cuenta con el plan padrino, donde los estudiantes que trabajan en las prácticas docentes, despliegan actividades con los niños de diferentes instituciones para mejorar sus niveles en matemáticas. Cuentan también con el Club de Matemáticas, que funciona en la Universidad para niños con capacidades excepcionales en el área. Se realiza, además, la preparación de estudiantes para las Pruebas Saber y acompañamiento a instituciones educativas cuando estas lo requieran. Con los egresados se tiene una red de matemáticas y anualmente, con su participación, se desarrolla la semana de la matemática.

Aseguró que el Programa tiene actualmente 56 docentes, de los cuales 18 son de planta, 12 ocasionales de tiempo completo, 1 docente ocasional de medio tiempo y 22 docentes catedráticos. De ellos hay 8 con doctorado y 32 con maestría.

4.6 REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS.

Continuó el profesor Heiller Gutiérrez Zuluaga y en lo relativo al rediseño de la malla curricular, expuso que la metodología usada para la elaboración de la reforma incorporó las sugerencias realizadas por los pares en el plan de



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

mejoramiento. También se incluyó lo estudiado en el seminario interno de matemáticas durante la semana de fundamentación y evaluación; además de las resoluciones del Ministerio que aumentan el número de créditos en prácticas y los espacios en didáctica. Advirtió que son cambios que se plantearon para mejorar la flexibilidad curricular en las asignaturas, incluido el componente pedagógico.

Indicó que el Plan de Estudios vigente se encuentra organizado por actividades y cuenta con 160 créditos, mientras que la nueva oferta tendrá 166 créditos organizados por componentes, en donde 114 créditos son teóricos y 52 prácticos. Aclaró que el plan vigente se encuentra organizado en 12 semestres, 160 créditos y 187 horas mientras que la nueva propuesta, es de 10 semestres, con 166 créditos y 186 horas repartidos en núcleos. Señaló, además, que se manejarán 4 didácticas relacionadas con el preescolar, la básica primaria, la básica secundaria y la media; por consiguiente, se contará con 4 prácticas. Destacó la inclusión del núcleo de formación en la investigación, el espacio para resolución de problemas, el espacio de seminario y 2 espacios de tópicos disciplinares.

El señor Rector continuó y abrió discusión sobre los proyectos de Acuerdo presentados. Intervino el Consejero Ramiro García Arias y preguntó sobre las estrategias se pueden implementar para que el profesor que ustedes están formando sea un amigo y que el estudiante no le tenga miedo a las matemáticas. Respondió el profesor Heiller Gutiérrez Zuluaga que esta es una preocupación que hemos tenido, sobre lo cual se han venido desarrollado programas de investigación para implementar estrategias como el uso de la tecnología, la incorporación de diferentes estrategias didácticas, sobre todo para el trabajo con los estudiantes que tienen más dificultades.

El Director del Programa, Efraín Alberto Hoyos Salcedo, manifestó que la problemática de la enseñanza de las matemáticas se relaciona con la asignación de profesores en la primaria que no están preparados en el área. Se refirió al software en matemáticas y aclaró que existen programas para la universidad y sus estudios en el área, pero otros son las aplicaciones para la enseñanza de las matemáticas en los colegios, lo cual se promueve desde el año 2015 en todos los colegios del departamento.

Intervino el Consejero Luis Fernando Marín Ríos para advertir que los proyectos educativos no tienen las implicaciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales esperadas para una población determinada; además, los presupuestos epistemológicos, pedagógicos, didácticos, curriculares y de evaluación no son tan evidentes. Indicó que no se encuentra suficientemente desarrollado el aspecto de la educabilidad de los niños. Respondió el rector que el contenido de los anexos puede dar luces sobre esos aspectos.

Una vez agotada la discusión el señor Rector sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Proyecto Educativo de Programa – PEP, de la Licenciatura en Matemáticas y el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Rediseño del plan de estudio del Programa Licenciatura en Matemáticas. Los Consejeros aprobaron ambos acuerdos con 11 votos a favor y 2 abstenciones de los Consejeros Carlos Alberto Astudillo (Suplente de Erika Johana Salcedo Rosero) y Luis Fernando Marín Ríos.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

4.7 PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA – PEP, DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

En este punto de la reunión el señor Rector se retiró para atender asuntos administrativos. Continuó presidiendo la sesión el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez.

El Director del programa Jorge Iván Marín Hurtado expuso el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto educativo de programa PEP de Ingeniería Ambiental. Recordó que el Programa surgió el 17 de diciembre de 1996, mediante Acuerdo del Consejo Superior y en el año de 1997, ingresan los primeros estudiantes; por supuesto, los primeros graduados se presentaron en el año 2002. Confirmó que la primera reestructuración se dio en el 2004; de igual manera, se cuenta con registro calificado y se espera recibir el certificado de alta calidad para el 2017.

Continuó con la presentación de los componentes del PEP relativos a la justificación, la misión, la visión, los objetivos, los perfiles, el plan de estudios y la articulación con el medio. Reveló que se tiene como misión formar ingenieros integrales que contribuyan al desarrollo del sector tecnológico, a través de la innovación; fortalecer las áreas de electrónica y las áreas de profundización y formar ingenieros que tengan destrezas para concebir, diseñar, implementar soluciones en ingeniería. Como visión, se contempla contribuir a esa pertinencia con el medio a través de la formación de ingenieros competentes con el desarrollo sustentable. Así mismo, el objetivo general consiste en formar ingenieros que contribuyan al desarrollo tecnológico de la región.

Continuó con el perfil profesional y manifestó que este corresponde con ingenieros capaces de trabajar en equipo, que tengan conocimiento en diseño de circuitos, conocimientos en modelados físicos, aplicaciones, diseño y operación de sistemas, telecomunicaciones, sistemas digitales, automatización y control. Igualmente, el perfil ocupacional lleva a que el egresado se podrá desempeñar como ingeniero de proyectos y diseño de circuitos electrónicos, ingeniero de telecomunicaciones, redes de control, para desarrollo de software, mantenimiento, contratista, supervisor, gerente y gestión de consultorías.

El profesor Jorge Iván Marín Hurtado se refirió después a la fundamentación teórica, la cual está enfocada hacia la iniciativa internacional, con base en lo establecido por el consorcio CDIO (Concebir, Diseñar, Implementar y Operar), el cual plantea que el Programa debe tener un currículo integrado, donde se entrecrucen habilidades y proyectos. Manifestó que otro aspecto importante es la alineación constructiva por lo que, a partir de allí, se hizo el diseño curricular. Este plantea que en lugar de trabajar con objetivos, se trabajará con el resultado del aprendizaje, aspecto muy similar al concepto de competencias. De allí se desprende que el proyecto de grado se puede hacer en 3 modalidades: asistencia de la investigación, proyecto de aplicación y pasantía.

En cuanto a los recursos del Programa afirmó que se tienen 4 docentes de carrera y con formación doctoral; 7 con maestría, de los cuales 6 están cursando doctorado; además, 1 con especialización. Igualmente se cuenta con aulas del edificio de ingeniería, los laboratorios de ciencias básicas; también se propuso, como parte del plan de mejoramiento, el proyecto de un laboratorio electrónico.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Continuó con la articulación con el medio y destacó la creación de una empresa que fue fundada por egresados de la universidad, con buenas perspectivas laborales y otra con base en Singapur, en donde los egresados realizan su trabajo por medio del teletrabajo. De la misma forma, en proyección social se han realizado congresos, actividades para las curtiembres, fomento de emisoras escolares, lo anterior bajo la dirección del profesor Diego Jaramillo, siendo beneficiadas 25 instituciones educativas, mediante convenios con REDIT y EAN.

Con respecto a las estrategias refirió que fueron diseñadas a partir de los ejes estratégicos del PDI, desde donde se plantearon 16 acciones estratégicas enfocadas al desarrollo del modelo con enfoque CDIO, uso de ambientes virtuales, implementación de didácticas para el idioma inglés, estrategias para mejorar las pruebas saber pro, consolidar el semillero docente, el fortalecimiento de los grupos de investigación, la difusión del portafolio de servicios, fortalecimiento de los canales de comunicación con el medio, la consolidación del liderazgo estudiantil y la participación en las mesas sectoriales.

4.8 REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.

El Director del Programa Jorge Iván Marín Hurtado, expuso el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el rediseño de la malla curricular; planteó que la metodología usada para la elaboración de la reforma incorporó las sugerencias realizadas por los pares, en el plan de mejoramiento; también, se incluyó lo estudiado en el Consejo de Facultad de Ingeniería, lo recomendado por el Consejo Curricular del Programa, así como los resultados de los grupos de investigación. Advirtió que son cambios que se plantearon para mejorar la flexibilidad curricular en las asignaturas, incluido el componente de proyección internacional. Ello implicó la eliminación de unas asignaturas y la incorporación de otros espacios académicos, lo que permitió pasar de 175 créditos a 160 créditos distribuidos en 227 horas.

El Vicerrector Académico abrió la discusión sobre los proyectos de Acuerdo expuestos. El Decano Henry Reyes Pineda, comentó que con este Programa se deben apoyar las proyecciones de fundamentación electrónica de la Universidad.

Una vez agotada la discusión el Vicerrector Académico sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Proyecto Educativo de Programa – PEP, de Ingeniería Electrónica y el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Rediseño del plan de estudio del Programa de Ingeniería Electrónica. Los Consejeros aprobaron ambos acuerdos con 12 votos a favor y 2 abstenciones de los Consejeros Carlos Alberto Astudillo (Suplente de Erika Johana Salcedo Rosero) y Luis Fernando Marín Ríos.

4.9 PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA – PEP DE CONTADURÍA PÚBLICA.

La Directora del programa de Contaduría pública, Lucero Serrato Obregón, expuso el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto educativo de programa PEP. Comentó, además, que el Programa se encuentra acreditado, siendo uno de los más antiguos de la Universidad pues nació en 1971. En el año 2004 se dio el rediseño curricular, obteniéndose por primera vez el registro calificado y en el 2010, la acreditación de Alta Calidad por 4 años. En el 2015 fueron reacreditados por 6 años.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

Continuó con la presentación de los componentes del PEP relativos a la justificación, la misión, la visión, los objetivos, los perfiles, el plan de estudios y la articulación con el medio. Expresó que en el direccionamiento estratégico se tiene como misión formar contadores públicos íntegros desde el ser, el saber y el hacer, que apuntan a la transformación social a través de la investigación pertinente, solucionar problemas del entorno, con procesos creativos, integrándolos con la extensión y la proyección social. Manifestó que la visión se encuentra ajustada al año 2025 y reza que será la mejor alternativa de formación en esta profesión y contribuirá al desarrollo de la disciplina contable, destacándose a escala nacional e internacional. El norte o eje directriz como meta educativa, se relaciona con la alta calidad en la formación universitaria, siendo la principal razón para que la Universidad del Quindío sea seleccionada por los aspirantes a convertirse en Contadores Públicos. Adicionalmente, el Programa académico con su pertinencia en el currículo, aportará al crecimiento cualitativo de la contabilidad, logrando un posicionamiento dentro de las instituciones de educación superior, nacionales e internacionales.

Seguidamente la Directora Lucero Serrato Obregón, presentó como objetivo general el formar contadores públicos, con responsabilidad social y que sean competentes para aportar al desarrollo empresarial y socio económico del país. Preciso que el perfil profesional permite que el egresado se pueda desempeñar entre otras actividades, en las secciones contables y de impuestos, como auditor, como analista e inclusive en la alta dirección.

Con respecto a la evaluación planteó que el Programa ha sido líder en hacer seguimiento a los microcurrículos, para lo cual se implementaron las actas de concertación. En cuanto a la autoevaluación se promueve el mejoramiento continuo, por ello es un Programa reacreditado, con docentes capacitados y actualizados. Señaló que a ello contribuyen las visitas empresariales, las pasantías, los talleres de actualización permanentes, la participación en semilleros de investigación y las pasantías internacionales. Anunció que existe una meta y es abrir una sede del Programa de contaduría pública en Caicedonia Valle y otra en Pereira.

Explicó que la flexibilidad curricular se da a través de los componentes institucionales; también mediante la homologación, las estrategias pedagógicas didácticas y que los estudiantes de pregrado puedan hacer un semestre de posgrado, lo cual les serviría como opción de grado. Asimismo, la transversalidad permite la formación a través del currículo de disciplinas contables. Sobre la investigación afirmó que no se abrirán nuevos grupos pero se reforzarán los existentes, ligado ello a la formación de docentes en el exterior, la participación en actividades y prácticas a internacionales.

Informó también que en proyección social se desarrollan 26 convenios con entidades privadas y públicas; destacó que las pasantías se realizan con la Contraloría Departamental del Quindío, ya que certifican a los estudiantes y los capacitan. Preciso que, adicionalmente, se adelantan acciones estratégicas como la capacitación docente permanente, la formulación de proyectos de investigación, los diplomados y los convenios con otras universidades.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

4.10 REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA.

Confirmó la Directora Lucero Serrato Obregón, que las actividades básicas y profesionales del plan de estudio no cambian; sin embargo se incluyeron ajustes en las actividades institucionales, en donde se disminuyó el número de actividades, las cuales pasan de 4 a 3 y se incluyó el espacio académico Fundamentos de Derecho. Igualmente, en general antes se tenían 164 créditos y 62 espacios académicos y ahora pasan a 163 créditos, con los mismos 62 espacios académicos.

El señor Rector continuó y abrió discusión sobre los proyectos de Acuerdo presentados. Intervino el Consejeros Johan Andrés Rodríguez Lugo y consultó sobre cómo se encuentra la planta de profesores. Respondió la Directora Lucero Serrato Obregón que hay 15 profesores de planta, 22 ocasionales tiempo completo y 10 catedráticos. Preguntó el Consejeros Angelmiro Galindo Martínez acerca de cómo se podrá fortalecer lo que tiene que ver con la segunda lengua, toda vez que para trabajos de grado existen pasantías internacionales.

Intervino el señor Rector y recordó que hace más o menos 4 años, se hizo un estudio por parte del ICFES, sobre cuál es el valor agregado que cada carrera aporta al estudiante, comparando las pruebas Saber 11 con las pruebas Saber Pro, donde se demostró que el que menos aportaba era el contador, por las características propias del Programa, en donde la formación es rígida y lineal en concordancia con las parámetros de la contaduría. En ese sentido consultó sobre la evolución que ha tenido Programa sobre este tema.

Respondió la Directora del Programa, que los cambios están ajustados a la implementación de las normas internacionales de contaduría, en donde el debe, el haber y el saldo no son tan rígidos, sino que se tiene en cuenta al contexto y el para qué sirve, más lo que se produce en el medio con las acciones contables. Ello implica también el dominio del inglés, como el idioma universal de los negocios.

Una vez agotada la discusión el señor Rector sometió a aprobación el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Proyecto Educativo de Programa – PEP, de Contaduría pública y el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Rediseño del plan de estudio del Programa Contaduría Pública. Los Consejeros aprobaron ambos acuerdos con 13 votos a favor y 1 abstención del Consejero Carlos Alberto Astudillo (Suplente de Erika Johana Salcedo Rosero).

9. CONTINUACIÓN DE PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector continuó con el orden del día y manifestó que hay una dificultad manifiesta desde la Vicerrectoría de Investigación, que tiene que ver con las convocatorias para los procesos de investigación que venían y deben ejecutarse el próximo semestre. Advirtió que los proyectos de investigación tuvieron la revisión bioética y manifiestan deficiencia tanto en la presentación conceptual de los proyectos, como el componente bioético, lo que obligó a devolver muchos proyectos para ser reformulados, muchos de los cuales fueron rediseñados, pero otros no. Por lo anterior, se abre la preocupación sobre lo que pasará el próximo semestre con proyectos que todavía no han sido aprobados.



REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

En este punto de la reunión el señor Rector se retiró para atender asuntos de salud personal. Continuó presidiendo la sesión el Vicerrector Académico Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez.

Intervino el funcionario Jonatan Ramírez Moreno y manifestó que la Vicerrectoría de Investigaciones, el Comité Central de Investigaciones y rectores del Sistema de Investigación de la Universidad, convocaron a los investigadores y grupos de investigación a participar en la convocatoria interna para financiación de proyectos. Ello se corresponde, continuó, con el objetivo de generar estrategias que promuevan la investigación e innovación en las ciencias, las tecnologías, las artes y las humanidades en la Universidad del Quindío, a través de la financiación de proyectos de investigación. Indicó que no obstante estas iniciativas, la respuesta de la comunidad académica es muy débil.

Manifestó el Consejero Luis Fernando Marín Ríos que los proyectos se están quedando por minucias, pero que la parte metodológica funciona. Respondió el Vicerrector de Investigaciones que la parte de los conceptos bioéticos hay que mejorarla, pues es algo fundamental en estos proyectos, ya que a nivel internacional la exigencia y requerimientos son muy altos, en cuanto a los citados principios.

Comentó el Consejero Luis Fernando Marín Ríos que debe buscarse la forma de interiorizar todos los elementos requeridos por los procesos de investigación, que son muy importantes y especialmente para producir conocimiento. Por lo anterior, sugirió realizar capacitaciones al interior de la universidad, para la promoción de la investigación.

El Consejero Angelmiro Galindo Martínez ratificó que hoy en día ciertos elementos estructurales son muy importantes, como los conceptuales y los bioéticos. Señaló que no se puede hacer investigación sin tener en cuenta la ética y bioética, pero el Comité está poniendo trabas a los proyectos de investigación, desde parámetros conceptuales no muy claros. Entonces se debe pensar en formación y unas condiciones claras sobre cómo evaluar los proyectos de investigación.

Los Consejeros revisaron el cronograma de investigaciones presentado. El Vicerrector Académico lo sometió a consideración con las modificaciones sugeridas para enero de 2017 y fue aprobado por unanimidad.

El Vicerrector Académico informó que la solicitud de la doctora Zahira Camargo sobre el reconocimiento con mención laureada al estudiante de Doctorado en Ciencias de la Educación, Neira del Carmen Loaiza Villalba, ya fue aprobada.

El Decano Carlos Iván Correa Valencia informó sobre la lentitud en la inscripción de los posgrados por lo que, después de su discusión, los Consejeros aprobaron por unanimidad que los Decanos puedan ampliar las fechas de inscripciones e igualmente, darle el aval al Comité de Posgrados que se reúne hoy a las 4 de la tarde, para que concrete estas fechas.

Intervino el Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico, Juan Carlos Marín, acerca del tema relacionado con la admisión de algunos estudiantes con algún tipo de discapacidad. Informó que se solicitó un concepto jurídico en la primera parte de la sesión. Sobre el particular, explicó que los referentes son Ley estatutaria 1618 de 2013, artículo 5, en donde se predica que *"Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital"*

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



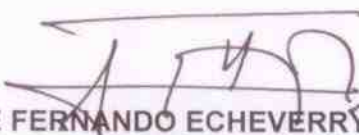
REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO

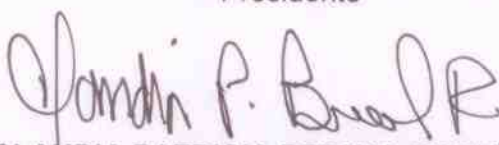
y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 30 literal c), de Ley 1346 de 2009". De igual forma, confirmó que la sentencia 487 del 2007 argumenta: "La jurisprudencia constitucional ha señalado, desde sus inicios, que el derecho a la educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social que constituye un instrumento de cambio, igualdad y democracia. Adicionalmente, ha considerado que en el caso de las personas con discapacidad, en virtud de la protección reforzada proveniente del propio ordenamiento constitucional, existe una prohibición de discriminación y un deber de establecer medidas de diferenciación positiva o acciones afirmativas que eliminen los obstáculos que se imponen a este grupo social para acceder a tal derecho en igualdad de condiciones a los demás".

Recordó el funcionario Juan Carlos Marín Ramírez, que en otro aparte del concepto se dice que la Universidad sí ha tomado medidas positivas en estos casos, así se evidencia en la resolución de rectoría 63 del 2015, la cual establece el perfil del intérprete en lengua de señas y guía lectora. Ratificó que la conclusión del concepto jurídico corresponde con que el Consejo Académico es la única autoridad competente para autorizar cupos especiales, a través de acuerdos. Es decir, la Ley no obliga a dar cupos, pero sí sentar una postura hacia ese tipo de población.

El Vicerrector Académico abre la discusión sobre el caso de las 3 personas con discapacidad a las cuales se les negó el ingreso a la Universidad. Manifestó el Consejero Luis Fernando Marín Ríos que este tema es fundamental porque en el inmediato futuro, llegarán solicitudes de personas con discapacidad, desmovilizados, cabeza familia, entre otros y la Universidad debe estar preparada para estas circunstancias. El Decano Angelmiro Galindo Martínez, propuso dedicar una sesión especial para debatir este tema en profundidad, de tal forma que se le dedique un tiempo prudencial, sobre todo para darle una respuesta a la normativa nacional. El Vicerrector Académico sometió a votación la recomendación y se aprobó por unanimidad.

El Vicerrector Académico manifestó que no habiendo otro punto a desarrollar, se da por terminada la sesión a las 12:20 p.m.


JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Presidente


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co